



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Miércoles, 23 de febrero de 1977

Núm. 43

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 955

Jurado Territorial Tributario

En el expediente núm. 364 de 1976, promovido por don José - Antonio Urgel Pérez contra la base señalada por la Junta de evaluación global n.º 18-80.2, por el impuesto industrial (cuota por beneficios), ejercicio 1972, cuyo último domicilio conocido fue calle Padre Claret, 4, Calatayud (Zaragoza, se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concretamente y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, y cuyo informe emitido por la Administración es como sigue: «En relación con el recurso de agravio comparativo interpuesto por don José-Antonio Urgel Pérez contra la base de 350.000 pesetas que le fue señalada en la Junta de evaluación global 18-80.2, para el ejercicio 1972, el Inspector que suscribe informa que, aprovechando la oportunidad de celebrarse la Junta de dicha actividad correspondiente al ejercicio 1975, se han considerado por esta Ponencia, en unión de los comisionados de dicha Junta, las circunstancias del mencionado contribuyente, y las bases que se le han asignado en los últimos años han sido: 1971, 172.500; 1972, 350.000; 1973, 332.000; 1974, 250.000; 1975, 310.000, y existiendo notable desproporción entre la base recurrida y las anteriores y posteriores, no existiendo otros antecedentes en esta Ponencia y no aportando otros justificantes el interesado, el Inspector que suscribe propone sea estimado el recurso, fijando como nueva base 250.000 pesetas, concediéndole al efecto un plazo de quince días hábiles a

partir de la publicación de este anuncio».

Lo que se comunica al mismo por medio de este anuncio oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

Núm. 1.146

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra el deudor a la Hacienda pública "Iberia Radio", S. A., en cumplimiento al oficio rogatorio número 331 de 1976, procedente de la Séptima Zona de Barcelona, por débitos de impuesto sobre el lujo, importante en total 27.815.008 pesetas, por principal y recargos, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 4 del actual, la subasta de bienes muebles propiedad de la deudora "Iberia Radio", S. A., embargados por diligencia de 4 de enero de 1977, en procedimiento de apremio administrativo seguido contra dicho deudor, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 10 de marzo de 1977, a las once horas, en los locales de las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle del Doctor Fleming, bloque 5, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137

y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, cónyuge y depositario, y anúnciese al público por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes muebles embargados a enajenar son los que a continuación se relacionan:

Lote 1. Una furgoneta marca "Citroen", de 2 HP, matrícula B-689.751, carece del motor y de la batería y las cubiertas se hallan en mal estado de conservación. Tasada en 5.000 pesetas.

Lote 2. Otra furgoneta marca "Seat 600", matrícula B-2126-O, carece de batería y algunas cubiertas se hallan en mal estado de conservación. Tasada en 20.000 pesetas.

Lote 3. Otra furgoneta marca "Siata S-2", matrícula B-2364-S. Tasada en 50.000 pesetas.

Lote 4. Un coche marca "Citroen", de 2 HP, matrícula B-682.830, con alguna cubierta en mal estado. Tasado en 10.000 pesetas.

Lote 5. Una furgoneta marca "Siata S-2", matrícula B-2109-S, con alguna cubierta en mal estado. Tasada en 50.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don J. Miguel Macarrilla Serra, y podrán ser examinados, por aquellos a quien interese, en la calle de Cantín y Gamboa, 26-28.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre

el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que en la primera licitación se admitirán proposiciones que cubran, cuando menos, los dos tercios del tipo de tasación, y de no haber habido postores se celebrará seguidamente otra segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del tipo de subasta en primera licitación.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º En el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de ultimación de la subasta.

8.º Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la Instrucción general de Recaudación.

Advertencia. — A los deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos se les tiene por notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Zaragoza, 7 de febrero de 1977. — El Recaudador, Ramón Barranco. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.150

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha, la Alcaldía - Presidencia ha adoptado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de febrero de 1976 se fije como nueva fecha de ocupación la de 3 de marzo próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, de los terrenos de 1.209 metros cuadrados de superficie, que pasan a constituir las calles de José-María Sànz Artibucilla, José-María López Landa, Nicasio Mariscal y Doctor Martínez Vargas, propiedad de don Vicente Montero Domper y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de febrero de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.041

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Loca-

les se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han sido desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y media de la mañana a trece. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Obras cuenta particulares

Cargo 5

Comunidad de propietarios, pesetas 5.064. Agustín, 1.
"Derribos Molinero", 7.949 pesetas. Barcelona, 27.
Cecilia Mayor Lamana, 6.058 pesetas. Barcelona, 4.
Antonio Martínez (Pte.), 10.195 pesetas. Cadena, 4.
Cía. Mutualidad de la «Fiat», pesetas 22.304. Ciprés, 6.
Julián Torres, 263 pesetas. Concepción.
Antonio Alcalá Royo, 630 pesetas. Damas, 30.
Fernando Abadía Royo, 420 pesetas. Doctor Cerrada, 10.
María-Pilar Cebolla Sanz, 20.972 pesetas. Escuelas Pías, 36.
Comunidad de propietarios, pesetas 11.461. Estébanes, 11 y 13.
Luis Millán Ayarza, 420 pesetas. Gil de Yasa.
Alejandro Gonzalo Checa, 263 pesetas. La Luz, 23.
Julián Torres, 525 pesetas. Miraflores.
Fernando Soláns Solera, 572 pesetas. Camino los Molinos, 170.
Empresa Enrique de Luis, 420 pesetas. Nuevo Stadium Delicias.
Comunidad de propietarios, pesetas 630. Pignatelli, 25-27.
Miguel Obón Palós, 5.867 pesetas. San Blas, 97.
Eduardo Azagra Aznar, 630 pesetas. San Juan de la Peña, 182.
Comunidad de propietarios, pesetas 5.052. Santa Catalina, 4.
Carmen Gota Gállego, 263 pesetas. Santiago, 14-16.
Pascual Ramiro Guillén, 263 pesetas. Verónica, 4.
Tenientes Archanco Gracia, 13.348 pesetas. Aljafería, 12.
Antonio Zaldívar, 4.820 pesetas. Avenida América, 28.
Josefa Yango, 15.088 pesetas. Armas, número 6.
José Aranda, 420 pesetas. Armas, números 139-141.
José Alfonso Casanova, 472 pesetas. Arquitecto Magdalena, 18.
"Zarman" (empresa constructora), 472 pesetas. Zurita, 11.
Gloria Flor de Lis Alfranca, 472 pesetas. Parc. Barcelona, bloque 1, C-3.
Jesús Carreras Calvete, 1.201 pesetas. Barcelona, 27.
María Ginés Burlada, 630 pesetas. Boggiero, 123.
Carmen Artola Nager, 472 pesetas. Boraó, 9.
José-Luis Díez Rodríguez, 840 pesetas. Calvo Sotelo, 13.
"Derribos Ismael Hernández", pesetas 630. Avenida Cataluña, 108.

Alejandro Sánchez Guillén, 1.674 pesetas. Génova, 19.

José L. Benavente Gascón, 1.201 pesetas. Monte Perdido, 4 y 6.

José Sánchez, 630 pesetas. Pignatelli, número 79.

Josefa Andrés Aznar, 840 pesetas. Avenida Puente del Pilar, 15.

"Construcciones Aranzábal", 472 pesetas. Arco San Ildefonso.

"Entrecanales y Tavora", 840 pesetas. Vía de la Hispanidad, sin número.

Vallas

Cargo 3

Alfredo A. de la Merced, 150 pesetas. Aguadores, 12.

Tomás Morales Lázaro, 14.700 pesetas. Alejandro Oliván, 26.

Víctor Ortillés, 22.500 pesetas. Alfonso I, número 16.

Pedro Nalváiz Rabinal, 10.440 pesetas. Alicante, 1 y 3.

Banco Comercial Trasatlántico, pesetas 3.000. Plaza Aragón, 11.

Rafael López Torrubiano, 5.940 pesetas. Avila, 1.

Santiago Isiegas, 10.800 pesetas. Avila (angular Obispo Covarrubias).

Ángel Ramón Calahorra, 15.120 pesetas. Bretón (angular Tte. Catalán).

Miguel Soria Rocamora, 504 pesetas. Ramón y Cajal (Casetas).

Francisco Pradilla, 1.296 pesetas. Carretera de Logroño (Casetas).

Julio Susó Continente, 1.080 pesetas. Casta Alvarez, 60.

José Herrán Arnáiz, 1.980 pesetas. Ciprés, 1.

"Construcciones Zurita", 16.200 pesetas. Conde Alperche, 3.

Domingo Pérez Bailo, 10.800 pesetas. Corona de Aragón, 34.

Antonio López Navales, 10.080 pesetas. Coronel Reig (Casetas).

José Lázaro González, 3.600 pesetas. Cortes de Aragón, 26.

Salvador Muñoz Cólera, 14.400 pesetas. Paseo las Damas, 5.

"Proacán", S. A., 27.000 pesetas. Paseo las Damas, 32.

Félix Palacio, 216 pesetas. Doce de Octubre, 2-6.

Fernando Pallás Miguel, 7.200 pesetas. Doctor Cerrada, 29.

"Sistemas de Estructuras", 10.080 pesetas. Duquesa Villahermosa.

Fernando Salvador Lafuente, pesetas 36.000. Duquesa Villahermosa.

Orencio Ezepeleta Asín, 2.880 pesetas. Paseo Echegaray.

Fortunato Mateo, 2.700 pesetas. Es coriaza y Fabro, 7.

(Continuará)

Núm. 1.149

Es objeto del presente concurso la contratación de la conservación de señales de tráfico, elementos de sustentación de las mismas y barandillas de contención de peatones, en el término municipal de Zaragoza.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 1.000.000.

Plazo: Un año, contado a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones trimestrales.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.003

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Empresa "Trox Española", S. A.

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se dicta decisión arbitral obligatoria para la empresa "Trox Española", S. A.

Visto el expediente relativo al establecimiento de un Convenio colectivo sindical de trabajo para la empresa "Trox Española", S. A., de esta capital, y

Resultando que con fecha 4 de los corrientes tuvo entrada en esta Delegación Provincial de Trabajo comunicación de la Organización Sindical exponiendo que las partes no habían llegado a un acuerdo en las deliberaciones, por lo que se remiten las actuaciones practicadas;

Resultando que llevadas a cabo en el seno de la Organización Sindical las reuniones de la Comisión deliberadora del Convenio no se ha llegado a un acuerdo para su formalización, en consecuencia de lo cual se remiten todas las actuaciones practicadas a esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.º del Real Decreto-ley 18 de 1976, de 8 de octubre, para que este organismo dicte la decisión arbitral obligatoria correspondiente, al amparo de lo que ordena el artículo 15 de la Ley de 19 de diciembre de 1973;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para entender y resolver en la cuestión planteada, de conformidad con lo que dispone la Ley de 19 de diciembre de 1973, Orden de 21 de enero de 1974, Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976 y demás disposiciones concordantes;

Considerando que independientemente

Escala de salarios

Las primeras 350.000 pesetas al año
Para el tramo comprendido entre pesetas 350.001 y 700.000 pesetas al año.
Para el tramo que exceda de 700.000 pesetas al año

Porcentaje de incremento

I.C.V. más dos puntos desde la fecha de la última revisión.
I.C.V. desde la fecha de la última revisión.
Ninguno.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, Esta Delegación Provincial de Trabajo ha resuelto:

Primero. Declarar que los salarios que efectivamente vienen percibiendo los trabajadores de la empresa "Trox Española", S. A., de esta capital, se incrementen de conformidad con la escala y porcentajes que se establecen en el último considerando de la presente resolución en sus topes máximos, teniendo en cuenta para ello el aumento que experimente el ICV en el conjunto nacional, según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística.

Segundo. La presente decisión arbitral obligatoria entrará en vigor el día 1.º de febrero de 1977.

Tercero. La presente decisión arbitral obligatoria se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose a las partes que contra la misma cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días y en las condiciones previstas en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 1974.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Delegado de Trabajo, Benito Ballestar de Jesús.

Núm. 1.078

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Teruel

SECCION DE MINAS

Por "Río Tinto Patiño", S. A., vecina de Madrid (calle Zurbano, 76), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación nombrado "San Juan V", para mineral de plomo y zinc, número 5.458, sita en términos de Nogueras, Loscos y Mezquita de Loscos (Teruel) y Villar de los Navarros (Zaragoza), con una extensión de 81 cuadrículas mineras.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Es una superficie cuyo perímetro está formado por arcos de meridiano, referidos al de Madrid, y de paralelos, determinados por los siguientes vértices:

	Latitud	Longitud
Punto partida	41º 09' 00" N	2º 38' 20" E
Vértice 1.º	41º 07' 20" N	2º 38' 20" E
" 2.º	41º 07' 20" N	2º 40' 00" E
" 3.º	41º 04' 40" N	2º 40' 00" E
" 4.º	41º 04' 40" N	2º 36' 40" E
" 5.º	41º 05' 00" N	2º 36' 40" E
" 6.º	41º 05' 00" N	2º 38' 20" E
" 7.º	41º 07' 00" N	2º 38' 20" E
" 8.º	41º 07' 00" N	2º 37' 00" E
" 9.º	41º 08' 00" N	2º 37' 00" E
" 10	41º 08' 00" N	2º 35' 40" E
" 11	41º 09' 00" N	2º 35' 40" E

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales, para que dentro de él puedan presentarse ante esta Sección de Minas las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 4 de febrero de 1977. — El Delegado, (ilegible).

Núm. 1.036

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 y 121 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118 de 1973, de 12 de enero, y artículo 8.º del Decreto 2.871 de 1974, de 27 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 245, de 12 de octubre de 1974), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha realizado el correspondiente «informe - propuesta de comprobación de índices de intensidad de cultivo» de la subzona Sur del canal de las Bardenas I, sectores XVIII, XIX y XXIV al XXXII, ambos inclusive, ubicados en los términos municipales de Sádaba, Biota y Ejea de los Caballeros (Zaragoza), encontrándose, para ser sometido a encuesta pública, en las oficinas de la Jefatura Provincial del «Iryda» en Zaragoza (calle Vázquez de Mella, 10).

Al contenido del mismo, todos los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de quince días, a contar de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza (trámite de audiencia, artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Zaragoza, 8 de febrero de 1977. — El Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 1.185

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 633 de 1977, instados por Pedro Moreno Cruz, contra «Contratas Aragonesas», S. A., y otros, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada «Contratas Aragonesas», S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en Plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1977, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndose que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Contratas Aragonesas», sociedad anónima, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 12 de febrero de 1977. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.061. La Zaida

Canon de fincas

1.106. Velilla de Jiloca

Canon de labor y siembra

1.140. Morata de Jiloca

Cuenta de administración del patrimonio

994. Biel - Fuencalderas
996. Mallén (1976)
1.029. Almochuel (1976)
1.056. Alborge
1.129. Santa Eulalia de Gállego
1.168. Maella
1.170. Zuera
1.172. Munébrega
1.173. Chiprana

Cuenta de caudales

1.056. Alborge
1.173. Chiprana

Cuenta general del presupuesto ordinario (1976)

994. Biel - Fuencalderas
996. Mallén
1.056. Alborge
1.129. Santa Eulalia de Gállego
1.170. Zuera
1.172. Munébrega
1.173. Chiprana

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1976)

994. Biel - Fuencalderas
996. Mallén
1.029. Almochuel
1.056. Alborge
1.129. Santa Eulalia de Gállego
1.170. Zuera
1.172. Munébrega

Derechos y tasas por suministro de agua a domicilio

1.132. Calatorao

Expediente de suplemento de crédito

1.130. Epila
1.166. Alagón

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos

995. Biota
996. Mallén
1.132. Calatorao
1.173. Chiprana

Liquidación del presupuesto extraordinario

1.054. Malanquilla

Liquidación del presupuesto ordinario

1.136. Codo
994. Biel - Fuencalderas
997. Los Pintanos
1.024. Clarés de Ribota
1.029. Almochuel
1.050. Aniñón
1.054. Malanquilla
1.056. Alborge
1.136. Codo
1.168. Maella
1.173. Chiprana

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.022. Alpartir (1976)
1.168. Maella
1.173. Chiprana

Padrón de alcantarillado

1.132. Calatorao

Padrones de arbitrios y tasas por varios conceptos

1.173. Chiprana

Padrón municipal de beneficencia

996. Mallén
1.024. Clarés de Ribota
1.050. Aniñón
1.054. Malanquilla

Padrón de canalones

que vierten a la vía pública
1.106. Velilla de Jiloca

Padrón de recogida de basuras

1.132. Calatorao
1.176. Utebo

Padrón de rodaje y arrastre

994. Biel - Fuencalderas
1.024. Clarés de Ribota
1.028. Tauste
1.050. Aniñón
1.054. Malanquilla
1.106. Velilla de Jiloca
1.132. Calatorao
1.140. Morata de Jiloca
1.173. Chiprana
1.176. Utebo

Padrón de rodaje provincial

996. Mallén
1.138. Mozota
1.173. Chiprana

Padrón de prestación personal y de transporte

1.132. Calatorao

Presupuesto municipal ordinario

1.056. Alborge
1.062. Leciñena
1.138. Mozota
1.173. Chiprana
1.175. Mallén

Rectificación del padrón municipal de habitantes de 1976

996. Mallén
1.021. Villanueva de Gállego
1.024. Clarés de Ribota
1.030. Gallur
1.050. Aniñón
1.054. Malanquilla
1.060. Calmarza
1.128. Tarazona
1.136. Codo
1.138. Mozota
1.168. Maella
1.173. Chiprana

Tenencia de perros

1.176. Utebo

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 1.159

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.036 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Euro-master», S. A., contra don Antonio Morer Enfedaque, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El coche marca «Seat», modelo 1500, matrícula O-113.076; tasado en 60.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.194

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.119 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Ferbeton», S. L., contra «Construcciones Zurita», S. A., y don Angel Colmenero Criado, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa-torre, marca «Grasset 1.127», de unos 30 metros de altura y 25 metros de longitud de brazo; tasada en 200.000 pesetas.

2. Una grúa-torre, marca «Imenasa-Liebherr», modelo 16-CS-19, de unos 30

metros de altura y 25 metros de longitud de brazo; tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.196

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 711 de 1976, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Enrique Segura Letosa, contra don Manuel Pane Berga.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno de 1.500 milímetros entre puntos; en 90.000 pesetas.

2. Una curvadora de tubo de 1/4 a 2 pulgadas; en 2.000 pesetas.

Total, 92.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.044

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda obran los resguardos originales de los depósitos judiciales que a continuación se relacionan:

Número de Registro, clase de juicio en el que fue constituido, concepto por el que fue constituido, fecha de su constitución y cantidad en pesetas

392. No consta. A resultados del juicio. 8 junio 1885. 576,95.

5195. Ejecutivo. Idem ídem. 30 septiembre 1903. 130,65.

5799. Declaración herederos. Idem ídem. 30 septiembre 1893. 419,90.

5202. No consta. Idem ídem. 30 septiembre 1893. 350,25.

5487. Ejecución sentencia. Idem ídem. 14 octubre 1893. 10.000.

5277. No consta. Idem ídem. 30 octubre 1893. 584.

5281. Autorización venta bienes. Idem ídem. 13 enero 1894. 148,03.

5351. Concurso. Idem ídem. 31 agosto 1894. 279,81.

5479. Ejecutivo. Idem ídem. 30 julio 1896. 189,33.

852. Ejecutivo. Idem ídem. 19 mayo 1897. 45.

5652. Venta bienes menores. Idem ídem. 22 julio 1898. 250.

5885. No consta. Idem ídem. 28 febrero 1899. 304,10.

5900. Idem. Pago costas. 29 marzo 1899. 113.

5906. Ejecutivo. Resulta juicio. 10 mayo 1899. 276,08.

6013. Declaración herederos. Idem ídem. 30 octubre 1900. 2,20.

6035. No consta. Idem ídem. 7 mayo 1901. 223,80.

6232. Declaración herederos. Idem ídem. 8 agosto 1905. 1.115,95.

611. No consta. Idem ídem. 7 septiembre 1891. 153.

678. Voluntaria. Idem ídem. 25 mayo 1896. 54,10.

6259. Quiebra. Idem ídem. 6 marzo 196. 109,85.

6315. Ejecutivo. Idem ídem. 1 febrero 1907. 550.

6324. Ejecución sentencia. Idem ídem. 27 marzo 1907. 330,50.

6304. No consta. Idem ídem. 1 abril 1907. 42,90.

6334. Ejecutivo. Idem ídem. 4 mayo 1907. 856,93.

436. Idem. Idem ídem. 7 agosto 1886. 468,50.

445. Idem. Idem ídem. 1 septiembre 1886. 1.000.

6427. Idem. Idem ídem. 9 julio 1909. 250.

3682. Intereses depos. 5966. Idem ídem. 23 abril 1910. 11.514.

6529. Ejecutivo. Idem ídem. 22 julio 1913. 206,71.

4646. Apremio en ejecutivo. Idem ídem. 11 noviembre 1914. 744.

4749. Idem. Idem ídem. 9 octubre 1915. 14.

4802. Abintestato. Idem ídem. 11 marzo 1916. 58,15.

4838. Ausencia. Idem ídem. 6 junio 1916. 500.

6484. Quiebra. Idem ídem. 25 marzo 1917. 4.156,90.

5549. Ejecutivo. Idem ídem. 23 julio 1919. 104,52.

5606. Abintestato. Idem ídem. 8 noviembre 1919. 30.

5633. Ejecutivo. Idem ídem. 30 diciembre 1919. 84,70.

5879. Testamentaria. Idem ídem. 13 febrero 1922. 136,95.

5918. Menor cuantía. Idem ídem. 15 mayo 1922. 15,90.

5952. Depósito persona. Idem ídem. 12 julio 1922. 600,39.

7029. Embargo preventivo. Idem ídem. 9 octubre 1922. 1.000.

6134. Idem ídem. Idem ídem. 30 marzo 1924. 615,10.

7510. Idem ídem. Idem ídem. 24 diciembre 1925. 1.000.

7574. Abintestato. Idem ídem. 12 marzo 1926. 142,08.

7838. Idem Idem ídem. 30 abril 1927. 7,50.

9715. Consig. Contra. Arrend. Idem ídem. 20 octubre 1931. 4,48.

9714. Idem ídem ídem. Idem ídem. 29 octubre 1931. 4,48.

9713. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 5,56.
 9712. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 4,16.
 9711. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 1,92.
 9710. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 1,92.
 9709. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 3,84.
 9708. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 2,24.
 9718. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 3,84.
 9717. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 16,96.
 9716. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 8,96.
 9671. Idem idem idem. Idem idem. 29 octubre 1931. 1,92.
 9669. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 4,48.
 9665. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 7,68.
 9668. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 1,60.
 9680. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 5,12.
 9672. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 5,76.
 9666. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 6,08.
 9693. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 4,80.
 9656. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 1,92.
 9660. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 2,56.
 9692. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 4,48.
 9694. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 4,16.
 9657. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 1,92.
 9679. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 3,84.
 9688. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 3,84.
 9667. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 8,64.
 9661. Consig. Rev. Contra. A resultas juicio. 27 octubre 1931. 3,84.
 9673. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 4,48.
 9691. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 4,48.
 9675. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 1,92.
 9681. Idem idem idem. Idem idem. 27 octubre 1931. 3,20.
 9741. Idem idem idem. Idem idem. 31 octubre 1931. 87,25.
 9888. Prevención abintestato. Idem idem. 23 febrero 1932. 62,50.
 10112. Art. 13. Ley Hipotecaria. Idem idem. 8 agosto 1932. 4.192,92.
 10163. Revisión contrato. Idem idem. 18 septiembre 1932. 70.
 10533. Abintestato. Idem idem. 7 julio 1933. 86,31.
 10741. Exacción costas. Idem idem. 26 febrero 1934. 198,50.
 10812. Ejecutivo. Idem idem. 25 junio 1934. 1.984,04.
 10821. Idem. Idem idem. 4 julio 1934. 73,50.
 10953. Expediente gubernativo. Idem idem. 21 noviembre 1934. 95.

11038. Suspensión pagos. Idem idem. 19 abril 1935. 1.640,20.

11142. Apremio. Idem idem. 14 noviembre 1935. 9.300.

11178. Idem idem idem. 30 diciembre 1935. 350.

11358. Prevención abintestato. Idem idem. 4 marzo 1937. 386,50.

Y por medio del presente edicto se notifica y requiere a los interesados de los relacionados precedentes depósitos, o a sus causahabientes, para que en el término de veinte años verifiquen las oportunas gestiones para el cobro del capital, a los que los mencionados depósitos se contraen, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se declararán bienes abandonados por su dueño; y como tales pertenecientes al Estado, y se acordará el ingreso de su importe en el Tesoro público, de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto de 19 de noviembre de 1929, por el que se aprobó el Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, significando a los interesados que el mencionado plazo comenzará a contar desde la fecha de publicación del presente, así como que los referidos resguardos obran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.210

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que el día 9 de marzo del corriente año, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados al ejecutado don Pedro - Antonio Tejero Gracia, vecino de El Sabinar, en el juicio ejecutivo número 6 de 1975, instado por don Julio Castillo Bericat, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, haciéndose constar que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca «Super Ebro», matrícula Z-8.357; valorado en 60.000 pesetas.

Un remolque marca «Tavi», de pesetas 6.000 kilos; en 50.000 pesetas.

Un turismo «Seat 1.500», matrícula CS-38.868; en 10.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del propio deudor, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.200

JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid;

En virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número 1.448 de 1975, se tramitan autos de juicio ejecutivos promovidos por el Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación de la S. A. «Fonvarri Industrial», contra la S. A. «Alejandro A. Pérez Ezquerro», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos fueron embargados como de la propiedad de la entidad demandada: los siguientes bienes muebles:

Un coche «Land Rover», modelo 109, número de chasis E-60.708.485, matrícula Z-74.146.

Una carretilla elevadora, marca «Fiat», E7-ON, eléctrica, con baterías de 24 vatios y una carga de 700 kilos.

Una máquina curvadora de chapa, marca «Tejero», 55, AH, número 171, con un motor de 1'50 HP.

Una prensa excéntrica marca «Riva», modelo «Paz», de 80 A. M. 11-M-4, con motor de 5'50 HP y 80 toneladas.

Una prensa excéntrica «Ayerich», de 60 toneladas, con un motor de 4 HP.

Una guillotina hidráulica, C-PH 28, marca «Pasbi».

Habiéndose acordado por proveído del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, señalándose para la celebración del acto el día 13 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la planta segunda de la casa número 11 de la calle Almirante, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

Los expresados bienes salen a subasta en un solo lote, por la suma de 1.180.000 pesetas, en que han sido valorados.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores: Consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. El resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado acuél.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Faustino Mollinedo. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.161

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en el sumario número 132 de 1976, por estafa y apropiación indebida, contra el procesado Julio - José López Escuin, por medio de la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de dicho procesado, que apareció pu-

blicada en este «Boletín» de la provincia, por haber sido habido y hallarse en prisión.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.096

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.386 de 1976, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

“Sentencia. — En Zaragoza a 12 de febrero de 1977. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre imprudencia con daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Tomás-Juan Bachiller Pérez, de 23 años, casado, hornero, natural de Báguena (Teruel) y vecino de Zaragoza, como denunciante-perjudicado, y Juan-José Valero Ibáñez, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen (titular del vehículo Z-66.433), como denunciado, y... Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-José Valero Ibáñez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, indemnización a Tomás-Juan Bachiller Pérez en la cantidad de pesetas 2.260 y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García”. (Rubricado).

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado (titular del vehículo “Simca 1000”, matrícula Z-66.423), expido el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.162

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 284 de 1976, instado por don José Pardos Arenas, representado por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre y García, contra don Juan Sánchez Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el “Boletín Oficial” de esta provincia número 177, correspondiente al día 4 de agosto de 1976.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.204

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 13 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de Bonifacio Calvo, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Luis Antonio Pérez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca “Seat”, modelo 124, matrícula M-698.585; valorado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de marzo próximo, a las diez y media, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Unceta, número 99, principal A.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.205

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 594 de 1976, seguido a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en representación de doña María-Teresa Martínez de la Hidalga Noguera, contra don Javier Guillén, se sacan a su venta en segunda, pública subasta y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración los bienes relacionados en edicto número 378, inserto en el “Boletín Oficial” de la provincia número 20, de 26 de enero de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 14 de marzo, a las diez horas.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.206

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 21 de 1976, instado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, en representación de don Delfín Vicente Bello, contra don Martín Giménez Giménez, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a dicho término de ocho días los bienes relacionados en edicto 7.896, inserto en el “Boletín Oficial” de esta provincia, de fecha 18 de noviembre de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el próximo día 14 de marzo próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.208

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado al venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 663 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de “Galerías Preciados”, S. A., contra don Angel Albiz Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor portátil “Elbe”, 12 pulgadas y UHF; en 10.000 pesetas.

Mesa tubo cromado, tablero cristal, forma circular, 1,20 diámetro; en 4.000 pesetas.

Cuatro sillas tubo cromado, tapizadas skai amarillo; en 4.000 pesetas.

Tres módulos sillones, tapizados napol azul; en 4.500 pesetas.

Mueble secreter, madera color nogal, frente laqueado color hueso, y un módulo estantería, a juego; en 10.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 32.500.

Bienes en poder del demandado (Francisco Vitoria, número 19, séptimo izquierda, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.209

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lu-

PARTE NO OFICIAL

gar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 659 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", S. A., contra don Fernando Méndez Martí, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10% del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 6.000 pesetas.

Un mueble librería, en madera color caoba, de 2,2 x 3, aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 12.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos módulos, sillón rinconera, tapizados en piel sintética a rayas; en 8.000 pesetas.

Total valoración, 26.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado don Fernando Méndez (calle Alférez Rojas, 13, cuarto izquierda, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.207

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 628 de 1976, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de Miguel Navarro González, contra "Granza Plast", sociedad limitada, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor 3, número E-13.1419614; en 18.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, número 1459958; en 8.000 pesetas.

Total valoración, 26.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, "Granza Plast", S. L. (Pedro María Ric, 8-10, primero izquierda, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.100

JUZGADO NUM. 6

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal núm. 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.313 de 1976, por daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de febrero de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta capital, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y perjudicado Karl Heinz Watzlawich, de 22 años de edad, soltero, estudiante, natural de Möttingen-Bayern, hijo de Karl y María, vecino de Donaworth-Bayern, en calle Park, número 28, y denunciado Fernando Legaz Figoli, de 23 años de edad, hijo de José y Adoración, natural de Alfajarín y vecino de Zaragoza, en calle Nuestra Señora del Agua, 19,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpado Fernando Legaz Figoli, con costas del juicio de oficio. Para la notificación de la presente sentencia al perjudicado, líbrese testimonio al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo". (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Adolfo Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Karl Heinz Watzlawich, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.142

ESTADIO MIRALBUENO "EL OLIVAR"

Asamblea general extraordinaria
Por acuerdo de la Junta directiva y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos actualmente en vigor por los que se rige este Estadio, se convoca a Asamblea general extraordinaria de socios para el día 15 del próximo mes de marzo (martes), a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y a las veinte treinta horas en segunda, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sito en calle Don Jaime I, número 18, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1977.

2.º Nomenclamiento de nueva Junta directiva.

Nota. — Tienen acceso a la Asamblea los socios y socias con antigüedad superior a los tres años, debiendo presentar para ello la correspondiente tarjeta de asistencia y cesión de voto.

Zaragoza, 14 de febrero de 1977. — La Presidenta, Mercedes Martínez.

Núm. 1.222

SINDICATO DE RIEGOS DE VELILLA DE EBRO

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general ordinaria de regantes, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1977, a las once de la mañana, en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en primera convocatoria, y media hora después en segunda si no hay número suficiente de partícipes en la primera. Los asuntos a tratar son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Lectura de la memoria anual y rendición de cuentas del ejercicio del año 1976.

Presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio del año 1977.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas durante el año 1977.

Ruegos y preguntas.
Velilla de Ebro a 16 de febrero de 1977. — El Presidente, Pedro Tello.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones